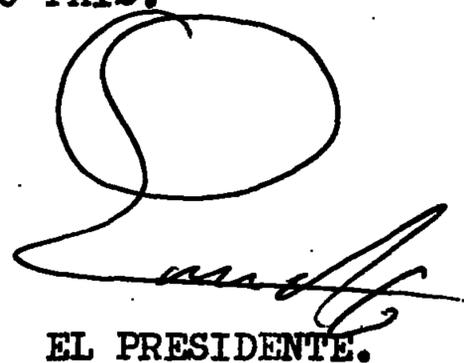


5

INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

CUMPLEME INFORMARLE A USTEDES, SEÑORES ACCIONISTA QUE DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 20 Y 23 DE LA LEY DE COMPAÑIA, EN LA CUAL DISPONE QUE AN ANUALMENTE, LAS SOCIEDADES TIENEN QUE ENTREGAR OBLIGATORIAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, COMO ORGANO DE CONTROL, LOS BALAN CES Y DEMAS INFORMACIONES REQUERIDAS, PARA LOS FINES LEGALES.

DEBOM INDICARLE QUE LA COMPAÑIA ANONIMA CABRERA Y ASOCIADO? NO PUDO DETERMINAR UN INFORME REAL DE PREFACTIBILIDAD, Y MEMORIA TECNICAS DE INVERSIONES ECONOMICAS, TODOS LO CUAL NOS CAUSO DEMORA, ATRASO, Y UNA SERIE DE INCOVENIENCIAS, POR LOS FLUJOS ECONOMICOS DE NUESTRO PAIS, - POR ESO SEÑORES ACCIONISTA, A COSTA DE RIEGO HUMANOS, DEBEMOS COMENZA LA INICIATIVA, LA TAREA CON UN HONROSO SACRIFICIO, DE TODOS LOS QUE % HACEMOS LA COMPAÑIA ANONIMA CABRERA Y ASOCIADO, SACAR ADELANTE A LA - EMPRESA CON MAYOR APORTACION, MAYORES APORTACIONES, A PESAR DE HABER LA CAPITALIZADO, NOSOTROS DEBEMOS INCREMENTAR SUS ACTIVOS Y PASEVOS, PARA QUE SEA UNA DE LAS PIONERAS EN NUESTRO PAIS.

  
EL PRESIDENTE.

09 FEB. 2001

